



expediente abierto

LOS MILITARES
EN LA REPRESIÓN
POLÍTICA
DE NICARAGUA





expediente abierto

*“Todo lo que perjudique la unidad,
debe ser eliminado”
-Mao Tse Tung*

Managua, Nicaragua

Enero 2021

Ilustraciones por

Daniel Valladares

Expedientepublico.org



CONTENIDO

Introducción	4
I. Una mirada a las relaciones cívico-militares	8
a. La captura de Ortega sobre los militares	12
i. Una alianza necesaria (FSLN-EN).....	13
ii. Los exmilitares en el Estado	14
iii. Los negocios militares.....	20
b. Los militares a la cabeza	24
II. Antecedentes de las violaciones a los derechos humanos (a partir de Ortega)	31
III. El papel del Ejército en la crisis sociopolítica de 2018	39
a. El nivel estratégico	41
b. En el terreno	44
c. Los casos puntuales	49
IV. Conclusiones.....	58
V. Recomendaciones	61
Referencias	63

INTRODUCCIÓN

En este documento se detallan los resultados de una investigación aplicada, cuyo objetivo es determinar la participación del Ejército de Nicaragua en la represión desatada a partir de la crisis sociopolítica de 2018. Se pretende, además, identificar los mecanismos a través de los cuales los militares se habrían involucrado en la violencia estatal y persecución contra opositores al régimen de Daniel Ortega.

La crisis de abril, como se le conoce a la protesta generalizada de la población contra el régimen de Ortega, y su consecuente represión, dejó como saldo más de 300 muertos, según cifras conservadoras, y entre 1,200 y 2,400 heridos con armas de fuego de alto calibre.

Aunque en mayo de ese año, el Ejército de Nicaragua emitía un comunicado y sentaba su posición frente a esa crisis, asegurando que se mantenía neutral y hacía un llamado al diálogo, surgieron numerosas versiones basadas en videos de redes sociales y reconocimiento de soldados vestidos de civil que se sumaron a las fuerzas paramilitares, que hacían suponer una participación velada de los militares en la sangrienta respuesta gubernamental.

Informes de organismos internacionales especializados hicieron ver que las armas utilizadas en la represión son de uso exclusivo del Ejército de Nicaragua, mientras que algunos exmilitares de alta graduación y expertos nacionales señalaban que esa institución habría armado a los paramilitares, un grupo de civiles que operó junto con la Policía Nacional y causó la mayoría de las muertes y asesinatos. Con ello, estas personas inferían un mayor involucramiento de las fuerzas castrenses.

Nicaragua ha sufrido, desde 2007, un proceso paulatino de rompimiento del orden constitucional. Esto ha provocado el cambio de un sistema de democracia liberal a un totalitarismo que concentra el poder en la persona de Daniel Ortega. En ese sentido, y tal como lo caracteriza Martínez Meucci (2011), que cita el estudio de Carl Freidrich y Zbigniew Brzeziski (1956, pp. 21-22), “todo régimen totalitario es siempre una dictadura”. Mientras que Mariam Mufti, cientista política de la Universidad de Waterloo, asegura que “para los dictadores es muy importante someter los aparatos represivos del Estado para ejercer el uso legítimo de la fuerza”.

En ese sentido, los militares no escapan a las intenciones de control y subordinación directa a los proyectos políticos y personales de aquellos que quieren acumular poder, y Nicaragua no es la excepción. En este documento también se describen, a modo de contexto, las condiciones que llevaron a los militares a plegarse completamente al proyecto político de Ortega y su pretensión de instaurar en el país una dinastía familiar.

Se hizo una revisión documental de los informes sobre violaciones a los derechos humanos que han realizado organismos nacionales e internacionales. Además, se recopilaron datos, nombres y hechos de fuentes abiertas, principalmente, medios de comunicación nacionales que daban seguimiento a las noticias posteriores a la crisis de abril. Se elaboró un cuestionario abierto para entrevistas con varios exmilitares, militares desertores y expertos en defensa. Se hizo un análisis cruzado

y se replantearon preguntas para precisar aún más los hallazgos presentados en este informe.

Además, se proponen una serie de reformas del sector defensa que, a la luz de los resultados de esta investigación y debido al papel que han jugado los soldados a la fecha, creemos que deben realizarse una vez restablecido el orden democrático en Nicaragua. La oportunidad que se presenta es única y tal reforma deberá comenzar respondiendo las preguntas: ¿necesitamos un ejército en Nicaragua? De continuar con las fuerzas armadas, ¿qué tipo de fuerzas castrenses deberíamos tener?



**UNA MIRADA A LAS
RELACIONES CÍVICO-MILITARES**

EJERCITO

I

UNA MIRADA A LAS RELACIONES CÍVICO-MILITARES

En 2007, cuando Daniel Ortega retorna al poder, las dinámicas en las relaciones de la autoridad civil y los militares cambiaron profundamente. Antes de ese año, y durante los Gobiernos liberales que precedieron, los presidentes de turno (Barrios, Alemán y Bolaños),¹ las relaciones cívico-militares estaban reguladas por un marco jurídico claramente democrático, en el que el Ministerio de Defensa jugaba un rol aceptable en la conducción de las políticas de la Defensa Nacional y la gestión del Ejército de Nicaragua.

Pero, ya en 2008, un año después de que Ortega asumiera la presidencia, el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP)² comenzó a reportar un deterioro del Ministerio de Defensa y, por ende, de la gestión civil y democrática del sector, reformas a la ley del Poder Ejecutivo que eliminaron la figura del Ministro de Defensa como actor delegado de la presidencia para atender los asuntos militares, y un acelerado incremento en el protagonismo y figura del presidente de la república como autoridad principal con un control sin precedentes sobre los militares.

En su Cuarto Informe de Gestión, que abarca un análisis de la gestión del sector Defensa en el período de enero-junio de 2008, el IEEPP lo

1 Violeta Barrios de Chamorro (1990-1996); Arnoldo Alemán (1997-2001) y Enrique Bolaños Geyer (2002-2007).

2 Centro de pensamiento dedicado al estudio y análisis del sector de seguridad en Nicaragua. Este fue cerrado abruptamente por el Gobierno de Daniel Ortega en diciembre de 2018.

resume así: «A criterio del coronel retirado

Javier Pichardo, exjefe de la Fuerza Aérea del Ejército Popular Sandinista (EPS),³ uno de los hechos evidentes en el primer año y medio de gestión del presidente Daniel Ortega, “ha sido una especie de desmantelamiento del MIDEF,⁴ que puede estar ligado a un estilo de trabajo del nuevo Gobierno, donde lo obvio es que el presidente ha asumido las funciones (aparte del Comandante en Jefe), de Ministro”».

En otras palabras, lo que observadores, como el IEEPP, llamaban la atención desde los primeros meses del primer mandato de Ortega, una vez vuelto al poder, era un marcado interés por controlar y subordinar a su persona a los militares en Nicaragua. Este es el cambio principal que existe en las relaciones cívico-militares entre el modelo de los Gobiernos liberales y el de Daniel Ortega. Aquí se establece la primera condición, y la más importante, que define el papel que el Ejército de Nicaragua desempeñará en la violencia estatal ejercida antes, durante y después de la crisis de abril de 2018.

El análisis en retrospectiva de los principales hechos acontecidos en la gestión del sector Defensa, principalmente lo concerniente al Ejército de Nicaragua, muestra una serie de hechos que concluyen con lo que Samuel Huntington define en su obra *El Estado y el soldado* (1957), como “subordinación subjetiva”, que no es más que una serie de medidas que toma la autoridad civil para someter a los militares a sus proyectos políticos personales, utilizando clientelismo y prerrogativas especiales que benefician al statu quo de la maquinaria militar y sus

3 Nombre oficial de las fuerzas armadas antes de llamarse Ejército de Nicaragua.

4 Ministerio de Defensa

intereses económicos.

Quince años después de retornar al poder, y con tres períodos consecutivos en el Ejecutivo, lo que resalta es que Ortega tenía un plan y era subordinar todos los poderes del Estado para generar un entorno que le permitiera consolidar un régimen autocrático, familiar y dinástico. En dicho plan, la subordinación personal y partidaria del Ejército de Nicaragua ha sido una prioridad. Ortega se ha valido de maniobras políticas para permanecer en el poder, entre las que destacan reformas constitucionales, la reelección, el desmantelamiento de la oposición y poderes del Estado, la centralización de las municipalidades y la conquista de los militares.

Para lograrlo, Ortega cumplió las condiciones siguientes:

Cambios en las leyes militares para extender la permanencia en el Ejército de antiguos guerrilleros sandinistas;

Cambio del sistema de seguridad nacional, en el que se otorga la dirección de este a los militares;

Colocación de exmilitares de alto rango en posiciones de dirección de las entidades del Estado y mixtas;

Prerrogativas y beneficios a los negocios militares; y

Impunidad ante los abusos y delitos cometidos, principalmente en el campo, en casos emblemáticos ocurridos antes de abril de 2018.

Aunque este acápite no pretende ser un estudio profundo en sí de estas condiciones, las mismas se describirán en las siguientes páginas como factores que explican por qué los militares nicaragüenses nunca han estado al margen a la hora de brindar protección, seguridad y estabilidad al régimen de Daniel Ortega.

En el marco de esta investigación, la identificación y descripción de estas condiciones es de vital importancia porque las mismas infieren lo comprometido que pudieran estar los militares con Daniel Ortega. Este compromiso es vigente, a pesar de que durante la crisis de abril de 2018 el Ejército de Nicaragua negó su involucramiento en la represión con el comunicado oficial n.º 01/2018, emitido por la Dirección de Relaciones Públicas el 12 de mayo de 2018.

a) LA CAPTURA DE ORTEGA SOBRE LOS MILITARES

Al asumir el poder en 2007, las acciones de Ortega mostraban que perseguía una estrategia para mantenerse en el poder, contando, entre otras cosas, con el apoyo de los militares. La doctora Mariam Mufti, experta en regímenes híbridos,¹ asegura que todo régimen autoritario busca y necesita la cooperación de los militares:

El ejército tiene las armas y soldados formados. Si la dictadura quiere establecer un monopolio sobre el aparato represivo del Estado, por un lado, y, por otro, quiere instaurar el uso legítimo de la violencia dentro del Estado, está claro que necesita la cooperación de los militares. (Mufti, 2018)

En el acto de toma de posesión, en enero de 2007, Daniel Ortega marcó la línea de su política de relaciones con los militares. Durante ese acto, en las partes más importantes de su discurso, les recordó a los militares “sus orígenes revolucionarios”.²

“El recordarles su origen revolucionario a los militares, fue un llamado a ubicarse del lado de Daniel Ortega, específicamente, fue un llamado a la lealtad a su proyecto. Así fue entendido por el mando y la oficialidad militar con quienes tuve la oportunidad de hablar después de ese discurso. Los militares entendieron que se estaban estableciendo nuevas reglas del juego”, valoró para este informe el exmayor de Inteligencia, Raúl Méndez García (comunicación personal, octubre 2020). “Ortega buscaba desde el inicio establecer una alianza con las fuerzas armadas”, fundamentó.

1 Los regímenes híbridos son aquellos que mezclan características de democracia con autoritarismo.

2 Ver <https://www.laprensa.com.ni/2007/01/11/politica/1291034-ortega-toma-el-mando-de-policia-y-el-ejercito>

i. Una alianza necesaria (FSLN-EN)

La idea de una alianza Gobierno FSLN-Ejército de Nicaragua pudo haberse materializado en los primeros años de gestión de Ortega. De acuerdo con Méndez, en la Secretaría General del FSLN, que sirve de despacho presidencial y es, a su vez, la casa de Ortega, se registró una reunión entre el presidente y los jefes respectivos de la Policía Nacional y el Ejército.

“En esa reunión quedó establecida la alianza. Se estableció que las fuerzas armadas del país buscarían la forma de proteger el sistema (régimen), no durante diez años, sino durante al menos treinta años, porque salvaguardando al régimen, ellos se beneficiarían. Se profundizaría la influencia y el control militar y policial en Nicaragua; es decir, ellos se convertirían en agentes decisivos de la administración del poder y, además, les traería beneficios económicos”, afirma Méndez.

Una posible alianza para fortalecer un proyecto político específico no es del todo descabellada. En Venezuela eso es lo que existe. Ramos (2018), en su ensayo académico, establece que en ese país los militares y la autoridad civil, a la cabeza del desaparecido Hugo Chávez, establecieron una alianza al punto de que los militares han ocupado un papel importante en la política del país y una cuota importante de los cargos públicos en las diversas instituciones existentes. Esto, claro, con un evidente impacto negativo, que ha producido un retroceso democrático.

A juicio del exmayor de Inteligencia consultado, “lo que se reproduce es el modelo cubano, donde los militares ocupan gran parte de los espacios en los sectores económicos y políticos” (comunicación personal, octubre 2020).

ii. Los exmilitares del estado

En Nicaragua, los militares activos no han ocupado cargos importantes en numerosas instituciones del Estado. Con excepción del mayor general Denis Membreño Rivas, quien estando en servicio activo fue nombrado, y continúa ocupando la dirección de la Unidad de Análisis Financiero,¹ no existe otro caso similar.

Sin embargo, numerosos militares retirados, quienes salieron de servicio activo antes y durante los dos primeros períodos de presidencia de Daniel Ortega, sí han ocupado importantes cargos en las diferentes instituciones del Estado. Dos ejemplos claros son el general en retiro Oscar Mojica, nombrado en 2017 como ministro del transporte e infraestructura; y del general de brigada en retiro, Denis Moncada Colindres, actual canciller de Nicaragua.

Si se hace un recuento, en 2013, había al menos 47 exmilitares que ostentaban cargos en el Estado y en consorcios como los de Alba de Nicaragua S.A. (Albanisa), creada con fondos de la cooperación petrolera venezolana.

¹ Esta es la institución del Estado que tiene por misión prevenir y perseguir el delito de lavado de dinero provenientes de actividades ilícitas y el financiamiento al terrorismo.

LISTA DE EX MILITARES EN CARGOS DEL ESTADO EN 2013

n.º	Grado militar alcanzado	Nombres y apellidos	Especialidad	Preparación militar		Observaciones
				ALE MI	D E M	
Secretaría FSLN – ALBANISA						
01	Mayor general	Ramón Humberto Calderón Vindel	Tropas	X	X	Guerrillero
02	Coronel	Rodolfo Fernando Velásquez Gutiérrez	CIM		X	Guerrillero
03	Coronel	Leonardo Guatemala	OPONES	X	X	Guerrillero
04	Coronel	Guillermo González	Ejecutivo		X	
05	Teniente coronel	Pablo Corea Fernández	T y T		X	Guerrillero
06	Teniente coronel	Vílchez	Tropas		X	Guerrillero
Vicepresidencia de la República						
07	General del Ejército	Moisés Omar Halleslevens Acevedo	CIM		X	Guerrillero
08	Coronel	Rudy Saavedra	CIM	X	X	Guerrillero
09	Coronel	Ramón Sevilla	CIM	X		
10	Coronel	Víctor Guevara	CIM	X		
Corte Suprema de Justicia						
11	Subcomandante	Rafael Solís Cerda	Abogado			Guerrillero
12	Teniente	Juana Méndez Pérez	DGSE			Guerrillera
13	Teniente primero	Julio Arias	Juez			
14	Teniente	Adela Cardoza	CIM			
Consejo Supremo Electoral						
15	Coronel	Emmet Lang Salmerón	J Dirección			Guerrillero
16	Teniente coronel	Marisol Castillo Bellido	Cuadros			
17	Mayor	Johnny Tórrez Aguilar	Político			Guerrillero
Zona Franca						
18	General de brigada	Álvaro Baltodano Cantarero	J Área		X	Guerrillero
19	Mayor general	Glauco Cidar Robelo Choenihg	2do J DCIM		X	Guerrillero
20	General de brigada	Néstor López Fernández	Tropista	X		Guerrillero
Delegación ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)						
21	General de brigada	Denis Moncada Colindres	J Dirección		X	Guerrillero
Embajada de Nicaragua en Panamá						
22	Mayor	Antenor Ferrey Pernudy	J Dirección		X	Guerrillero
Ministerio Agropecuario y Forestal						
23	Coronel	Silvio Palacios	Tropista		X	Guerrillero
24	Coronel	Manuel Gutiérrez	Político		X	Guerrillero
25	Teniente coronel	Francisco Luna	OPONES		X	Guerrillero

LISTA DE EX MILITARES EN CARGOS DEL ESTADO EN 2013

Dirección General de Aduanas						
26	Capitán	Eddy Medrano	J Sección			
27	Comisionado	Carlos Rodríguez	J Sección			Guerrillero
28	Teniente coronel	Néstor Moncada Law **	Inteligencia / DGSE			Guerrillero
29	Mayor	Ernesto Tórrez	Tropista		X	Guerrillero
ENITEL CLARO						
30	General de brigada	Orlando Talavera Siles	Inteligencia / DGSE	X	X	Guerrillero
Empresa Nicaragüense de Transmisión Eléctrica						
31	General de brigada	Ronaldo Velásquez	CIM	X	X	Guerrillero
Ministerio de Minas						
32	Teniente coronel	Carlos Zarruk Pérez			X	
Aeronáutica Civil						
33	General de brigada	Jorge Miranda Jaime		X	X	Guerrillero
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales						
34	Contralmirante	Juan Estrada ***				
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados						
35	Coronel	Erwin Barrera	CIM		X	
36	Coronel	Javier Martínez	CIM		X	
37	Coronel	Octavio Aragón	Político		X	
38	Coronel	Denis P. Paiz	Armamento		X	
39	Teniente coronel	Jorge Pasconde	CIM			
40	Teniente coronel	Fernando Galeano				
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes						
41	General de brigada	Ricardo Martínez Bonilla	Tropista		X	EG – GN
Banco Central de Nicaragua						
42	Teniente coronel	Alberto Guevara	Inteligencia / DGSE			
Ministerio de Salud						
43	Coronel	Elías Antonio Guevara Ordóñez	Médico		X	Guerrillero
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales						
44	Coronel	Jorge Castro				
Empresa Nacional de Abastecimiento						
45	General de brigada	José Herminio Escoto	Tropista	X	X	Guerrillero
46	Teniente coronel	Nelson Largaespada	Tropista		X	Guerrillero
47	Capitán	Julio Hernández	Retaguardia		X	Guerrillero

Fuente: elaboración propia con información de fuentes abiertas y colaboraciones de exmilitares.

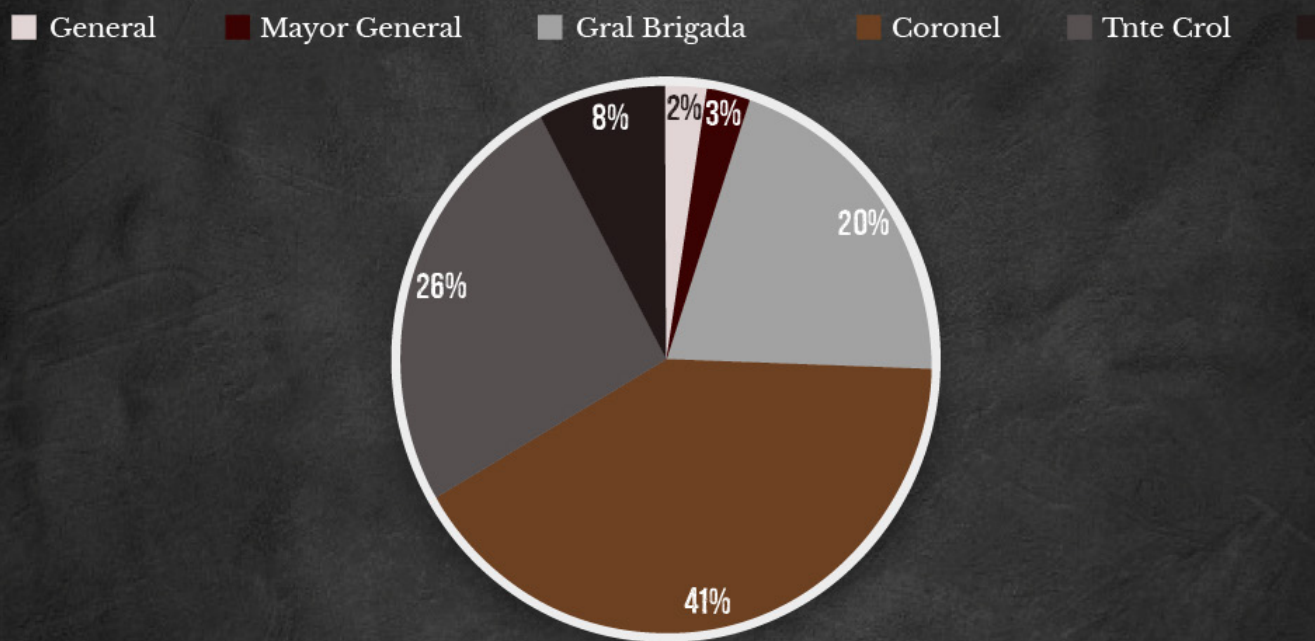
Según nos muestra la tabla anterior, el 93 % de estos exmilitares que ocuparon cargos en el Estado durante 2013, provienen del Ejército de Nicaragua y solo el 7 % de estructuras del antiguo Ministerio del Interior, como la Dirección General de la Seguridad del Estado (DGSE), además de la Policía Nacional.

De la mayoría de los exmilitares que pertenecieron al Ejército de Nicaragua (93 %), el 82 % pertenece a exoficiales de alta graduación y ocuparon cargos estratégicos dentro de la institución castrense: jefe de Estado Mayor, Operaciones, Inspectoría General, etc. Solamente, el 18 % restante fueron militares de baja graduación, entre ellos dos capitanes, un teniente primero y un teniente. Un aspecto clave que destacar es que el 59 % de ellos (26) fueron guerrilleros sandinistas que combatieron en la lucha armada que terminó derrocando a Anastasio Somoza Debayle en 1979.

Esta información demuestra un patrón poco común en las administraciones de los últimos 20 años. Ningún otro Gobierno había contratado a una cantidad numerosa de militares retirados en instituciones del Estado porque, de acuerdo con la información recopilada, estas personas han sido ubicadas en al menos 19 entidades públicas, lo que nos indica un empoderamiento importante. Varias de esas instituciones han sido claves a la hora de poner en marcha la logística para la represión de quienes el régimen Ortega-Murillo identifica como sus enemigos.

¿Existe una intención para esto? ¿Qué perseguía (o persigue aún) el presidente Ortega al nombrar a una cantidad considerable de exmilitares en cargos públicos? Otra vez, el análisis de la información sugiere una hipótesis con tres objetivos diferentes.

EX MILITARES CON CARGOS EN EL ESTADO POR RANGO EN 2013



Fuente: elaboración propia.

La hipótesis apunta a que Ortega ha buscado la forma más efectiva de ejercer control superlativo y personal de las Fuerzas Armadas, ha aprovechado su relación personal con la casta militar, en servicio activo o en retiro, y los ha nombrado en cargos del Estado para ganarse la fidelidad política de ellos y la institución como un todo. De esta forma, garantiza una penetración política a través de los exmilitares porque estos dejan amigos y subordinados dentro de la institución castrense una vez que salen de ella. También, Ortega asegura las labores de inteligencia en las instituciones en que son ubicados esos exmilitares: qué piensan, qué problemas enfrentan, quiénes son los más leales, quiénes no son leales, etc.

Este control podría perseguir también un objetivo más estratégico:

la fidelidad institucional en momentos de crisis. El Ejército sería clave en una crisis generalizada que no pudiera ser controlada solamente con la fuerza policial.

Por último, otro objetivo sugiere que Ortega ha buscado ganarse una fidelidad política de los miembros y de la institución misma y, para ello, utiliza lo que se conoce como la “política del espejo”: un mensaje indirecto para los miembros activos del Ejército para que se entienda que la fidelidad conlleva premios. Así, por ejemplo, los militares activos verían en el espejo de los exmilitares en el Gobierno, el futuro que les depara si son fieles a los objetivos políticos de Ortega: prebendas económicas, liderazgos en ámbitos no propiamente militares, impunidad y otros privilegios que se extienden a sus familias.

El Código Militar o Ley Militar establece que un oficial del Ejército de Nicaragua, dependiendo del grado militar alcanzado, obtiene una pensión de retiro, la cual incluye su salario hasta su jubilación. Si se trata de un oficial de alta graduación, podría recibir una pensión de USD 2000 exentos de impuestos y, si son contratados en las instituciones del Gobierno en altos cargos, sumaríamos a estos otros USD 2000, lo que equivaldría a un salario mensual de USD 4000. Y si el Gobierno contrata a la esposa del funcionario, como ha ocurrido ya en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral, el ingreso mensual para el hogar de ese exmilitar se aproxima a USD 5,000.

En otras palabras, Ortega estaría aplicando la lógica del premio-castigo para los oficiales fieles, y para aquellos que no comulgan con su política y su benevolencia la demuestra a través de los exmilitares que tiene trabajando para el Estado y las empresas donde tiene participación o influencia.

iii. Los negocios militares

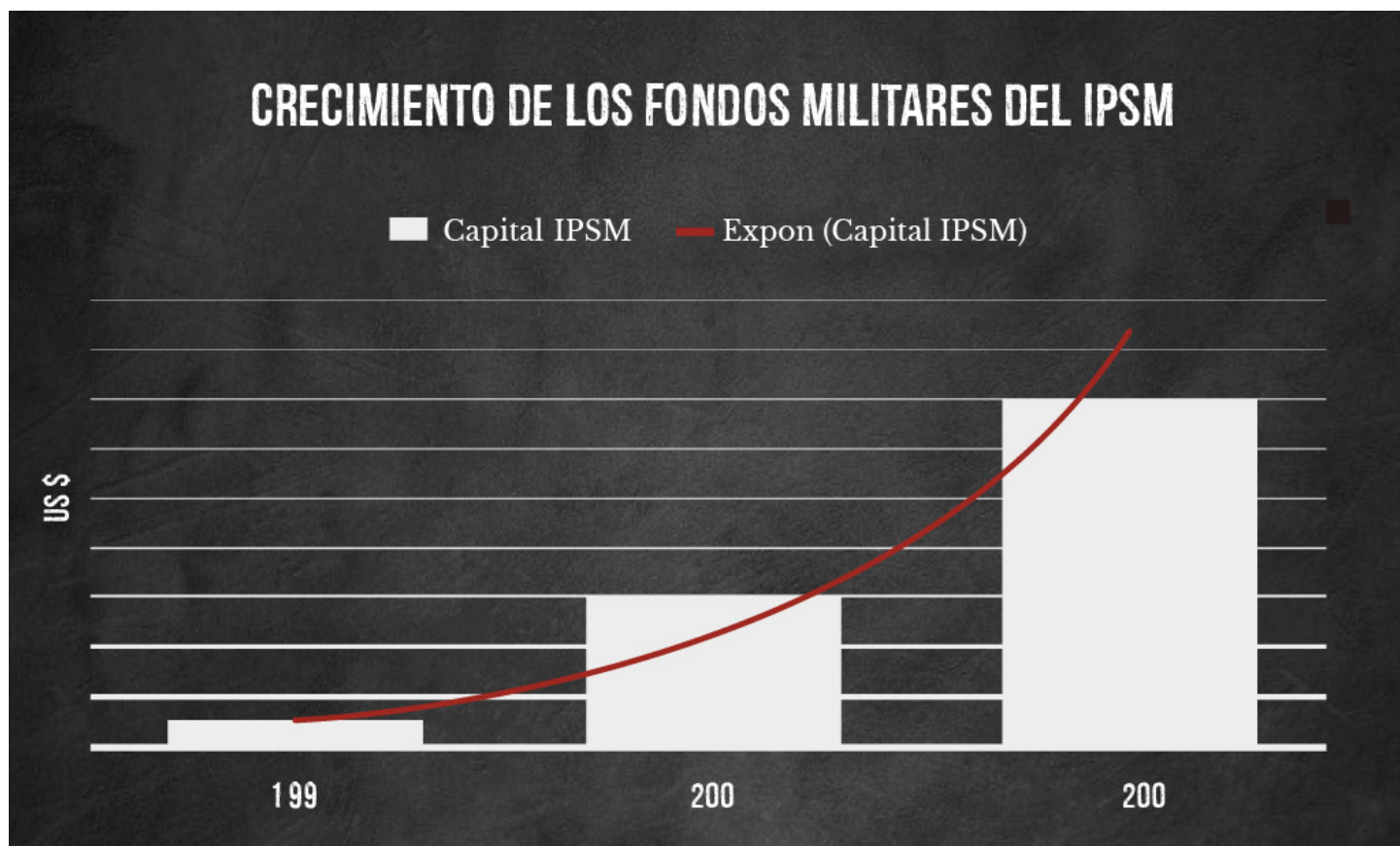
El Instituto de Previsión Social Militar (IPSM) es la entidad administradora de los fondos de pensión de los militares en Nicaragua. Sin embargo, los han manejado como un fondo público de inversiones bajo el pretexto de que los aportes de los afiliados no lo harían rentable para garantizar un retiro digno de los miembros del Ejército de Nicaragua. De allí que esta entidad, para 2009, manejaba casi un total de 60 negocios y un capital estimado en 72.3 millones de dólares y se había convertido en uno de los principales grupos de inversión del país.

La falta de transparencia en el manejo de los negocios militares dificulta, en la actualidad, conocer el capital que los soldados administran alrededor del IPSM. Aunque la Contraloría General de la República (CGR) está facultada para auditarlo, el Ejército de Nicaragua se garantizó mantener la fiscalización civil fuera de sus finanzas al aprobar, en su Código Militar, auditarse por medio de firmas privadas externas y solamente presentar los resultados a la CGR, que solo los aprueba sin verificar.¹

Debido al secretismo, en esta investigación se usan los datos dados a conocer por algunos medios de comunicación e informes oficiales de firmas auditoras, con el fin de reflejar cómo han crecido los negocios militares y que estos son un factor determinante a la hora de apoyar la estabilidad del régimen actual. Una crisis de violencia, como la ocurrida en 2018, prolongada en el tiempo, acarrearía efectos negativos sobre las finanzas castrenses.

¹ Artículo 67, numeral 5; artículos 71 y 72 de la Ley 181 o Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, mejor conocido como Código Militar

Crecimiento de los fondos militares del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM)



Fuentes: IEEPP, Confidencial y auditorías Deloitte & Touche y Price Waterhouse Coopers.

En siete años, desde 1995 el crecimiento en el capital del IPSM fue de 490 % a 2002, un rendimiento financiero envidiable para cualquier corporación civil. En los siguientes siete años, su patrimonio aumentó el 169 %. Y su tendencia era a seguir creciendo.

Sin embargo, el periodista Juan Carlos Bow (agosto, 2019) cita en su reportaje publicado en la revista Confidencial que: “Fuentes de la entidad castrense afirmaron, en ese entonces, que vlos fondos del IPSM podrían rondar entre los 90 y 100 millones de dólares, de estos al menos

un 35 % estaba invertido en bonos en Estados Unidos”.²

Estos fondos son el “tesoro corporativo” del Ejército de Nicaragua y los militares buscan cómo mantener estable su crecimiento. Una crisis política, como la de abril de 2018, atenta contra ese crecimiento y, por lo tanto, obliga al conjunto militar a apostar por el statu quo.

El experto en temas militares, Roberto Cajina, lo define de la forma siguiente: “La crisis (de 2018) está poniendo en riesgo los millonarios intereses de la corporación militar, administrados por el Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), a los que se suman los intereses individuales de la cúpula castrense. No solo se trata de sus inversiones en Nicaragua, que son considerables, sino, y quizás más importante, sus inversiones en el extranjero, en Estados Unidos, en particular”³ (Cajina, 2018).

En las mismas palabras de Cajina, lo anterior explica por qué el Ejército de Nicaragua, en su comunicado número 01/2018,

del 12 de mayo de ese año, asume una posición de “complicidad solapada” al no condenar los actos de violencia cometidos por la Policía Nacional en conjunto con paramilitares fuertemente armados que asesinaban a los protestantes y opta por hacer un llamado a la estabilidad: “...un llamado a detener la violencia y las acciones que nos desestabilizan”.⁴

El llamado del Ejército en ese comunicado, y el análisis del lenguaje utilizado, indican, a juicio de Cajina, que los militares se ubicaron en

2 Ver: <https://confidencial.com.ni/ipsm-el-grupo-de-negocios-del-ejercito/>

3 Ver: <https://www.envio.org.ni/articulo/5507>

4 Ibid.

la acera de los represores, encabezados por Daniel Ortega y Rosario Murillo. Aunque el lenguaje usado es general y ambiguo —no identifica a nadie—, llamar a detener la violencia y acciones desestabilizadoras beneficia directamente al statu quo que, para el caso de la crisis, se trataba indudablemente de Ortega y su régimen.

Cajina, al citar varios hechos que circularon por las redes sociales y la vigilancia aérea que el Ejército realizó durante la crisis, concluye: “De todos estos casos, el Ejército solo dio una explicación a medias del caso de los vehículos en el Hospital Militar. El vocero de la institución armada solo se refirió a la entrada, asegurando que trasladaban policías heridos a los que se les requisaron sus armas (fusiles AK-47) que luego entregaron, dijo, con acta, a la Policía. En el resto de los casos, el Ejército ha guardado silencio sospechoso, cómplice. Estos casos ponen en duda la neutralidad de los militares, la que implícitamente contenía el comunicado del 12 de mayo”.⁵

Los negocios militares y sus ganancias financieras son per se un factor importante para apostar por la estabilidad. En el caso de la crisis de abril de 2018, el Ejército de Nicaragua no intervino con el fin de que el statu quo prevaleciera con la fuerza de la Policía Nacional y los paramilitares y, de esta forma, evitar que sus negocios se vieran afectados, sobre todo aquellos nuevos emprendimientos en que se han involucrado en el contexto de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y que terminaron siendo una fuente de enriquecimiento ilícito para las élites económicas allegadas al régimen Ortega-Murillo.

5 Ibid

b) LOS MILITARES A LA CABEZA

Otro aspecto importante para entender la subordinación personal y partidaria a Ortega y su familia, son los cambios organizacionales y funcionales que han sufrido las instituciones en materia de seguridad. Desde 2010, el régimen de Ortega imprimió cambios profundos a través de varias legislaciones que crean tanto el Sistema Nacional de Seguridad Democrática y el Sistema de Seguridad Soberana, los cuales son parte integral de la política estatal de seguridad nacional.

Antes de que se crearan estos sistemas, la seguridad se dividía según las funciones establecidas en las leyes del Ejército de Nicaragua y Policía Nacional, instituciones que reciben su misión de la Constitución Política de Nicaragua. La primera vela por la seguridad nacional y defensa del territorio nacional y, la segunda, por la seguridad interna (o pública) y la persecución e investigación del delito.

Sin embargo, a partir de la aprobación de la Ley de Seguridad Democrática,¹ Ley de la Defensa Nacional² y la Ley de Seguridad Soberana,³ se determina que ambas instituciones de seguridad, y otras complementarias, unen sus funciones con el único propósito de coordinar sus acciones para garantizar la seguridad nacional, definida como la integridad territorial y la estabilidad del Estado y Gobierno.

Esa coordinación de funciones está rectorada por el presidente de la república, pero ubica a los militares en un plano inmediato de esa

1 Ley n.º 750, aprobada por la Asamblea Nacional el 13 de diciembre de 2010.

2 Ley n.º 748, aprobada por la Asamblea Nacional el 13 de diciembre de 2010

3 Ley n.º 919, aprobada por la Asamblea Nacional el 2 de diciembre de 2015

gestión, por encima del resto de instituciones que lo componen. En otras palabras, el Ejército de Nicaragua es la institución estatal que, en forma ejecutiva, rectora y coordina ambos sistemas.

Por ejemplo, el artículo 9 de la Ley de Seguridad Democrática, que crea el Sistema de Seguridad Democrática y establece los fundamentos de la política estatal de la defensa nacional, dice:

“Se crea el Sistema Nacional de Seguridad Democrática (SNSD), como un conjunto de acciones encaminadas a garantizar la seguridad democrática de la nación, a través de la coordinación y cooperación permanente de las instituciones especializadas del Estado, en este campo, que cumplen su función a través de operaciones básicas y especializadas, utilizando recursos humanos y medios técnicos.

Este sistema es coordinado por el presidente de la república y se designa a la Dirección de Información para la Defensa del Ejército de Nicaragua, como Secretaría Ejecutiva del Sistema, teniendo estas las funciones establecidas en el artículo 26 de la Ley n.º 181. Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, publicada en La Gaceta, Diario Oficial n.º 165 del 2 de septiembre de 1994.

Son parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Democrática:

1. El Ejército de Nicaragua.
2. La Policía Nacional.
3. Las siguientes instituciones que, en el ejercicio de sus funciones de Ley, obtienen, generan y procesan información del ámbito de la seguridad nacional:

- a. Unidad especializada de la Procuraduría General de la República.
- b. Dirección General de Migración y Extranjería.
- c. Dirección General de Servicios Aduaneros.
- d. Sistema Penitenciario Nacional”.

Por su parte, la Ley de Seguridad Soberana, en su artículo 9, crea el Sistema de Seguridad Soberana que, en la práctica, es coordinado por el Ejército de Nicaragua: “Este sistema es coordinado por el presidente de la república. El Ejército de Nicaragua, a través de la Dirección de Información para la Defensa del Ejército de Nicaragua, funcionará como Secretaría Ejecutiva del Sistema, teniendo esta las funciones establecidas en el artículo 26 de la Ley n.º 181, Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, cuyo texto íntegro con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial n.º 41 del 3 de marzo de 2014.

En otras palabras, el Ejército dirige ejecutivamente las acciones que garantizan la seguridad nacional, que implica, de acuerdo con el cuerpo de esas leyes, la seguridad interna cuando la estabilidad del país y Estado se vean amenazadas por una serie de condiciones como:

- a. Cualquier acto ilegal que atente contra la existencia del Estado nicaragüense y sus instituciones.
- b. Actos de injerencia extranjera, espionaje, sabotaje, rebelión y traición a la patria.
- c. Actos de injerencia extranjera en los asuntos nacionales.

Las protestas de 2018 fueron consideradas por el Gobierno de Daniel

Ortega como un acto de injerencia extranjera⁴ y, por lo tanto, por ley, tuvo que ser atendida como amenaza por ambos sistemas de seguridad coordinados por el Ejército de Nicaragua a través de la Dirección de Información para la Defensa (DID). La DID es un aparato que, a pesar de estar adscrito a las fuerzas castrenses, funciona como mecanismo de seguridad del Estado o de contrainteligencia nacional.

Si los militares, por medio de su comunicado del 12 de mayo de 2018, aseguraban que no estaban involucrados en la represión estatal contra los manifestantes, se puede considerar que, aunque no hubiesen aportado fuerzas activas ni hubiesen realizado ninguna operación táctica, probablemente estuvieron suministrando información recopilada a través de estos sistemas de seguridad (nacional y soberana) coordinados por la DID u otras unidades del Ejército de Nicaragua, por mandato de ley.

En otras palabras, el Ejército de Nicaragua estaba obligado por ley a suministrar información operativa, al menos, al presidente Ortega durante la crisis sociopolítica. Esa información, recopilada por medio de inteligencia, habría sido de utilidad táctica tanto para la Policía Nacional como para los paramilitares,⁵ a la hora de implementar la conocida “Operación Limpieza” que desmontó las barricadas y tranques que los protestantes mantenían sobre las vías y carreteras principales del país.

Debido a los cambios al modelo de seguridad, introducidos por las

4 En la página 52 del informe Volviendo a ser humano, del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+, una de las víctimas de la represión describe cómo los oficiales de inteligencia lo interrogaban, preguntándole quién los financiaba. Muchos otros testimonios indican lo mismo y aseguran que el objetivo era descubrir si la fuente de financiamiento era extranjera.

5 Como paramilitares fueron identificados los civiles armados que apoyaron a la Policía Nacional durante las operaciones contra los manifestantes.

leyes citadas, se puede deducir claramente que Ortega militarizó este modelo al ubicar al Ejército de Nicaragua como institución principal que, en lo ejecutivo, coordina y centraliza las acciones de los sistemas de seguridad nacional y soberana. Esto podría indicar que los militares no han estado al margen de la crisis sociopolítica y la consecuente represión del Gobierno de Ortega, al recopilar y distribuir información clave para los distintos niveles de operación que se han ejecutado contra la disidencia cívica.

Resumen de las leyes de Seguridad Democrática, Defensa Nacional y Seguridad Soberana

Ley	Objeto	Ámbito	Estructura aplicadora	Funciones
Seguridad democrática	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preservar y mantener la seguridad nacional. 2. Prever y dar respuestas a las amenazas a la seguridad nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La seguridad del Estado, seguridad de la nación. 2. Control de amenazas. 3. La soberanía e integridad territorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de seguridad democrática, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> a. Dirección de Información para la Defensa (DID, Ejército). b. Policía Nacional. c. Unidad Especializada PGR. d. Migración y Extranjería. e. Aduanas. f. Sistema Penitenciario. g. Unidad contra el Crimen Organizado del Ministerio Público. h. Unidad especializada SIBOIF. i. Comisión de Análisis Financiero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar el plan de seguridad nacional. 2. Elaborar informes de apreciación de inteligencia de utilidad en la toma de decisiones del Gobierno. 3. Informar al presidente de la república de la amenaza o la comisión de delitos que atenten en contra de la seguridad y la defensa nacional.

LOS MILITARES EN LA REPRESIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA

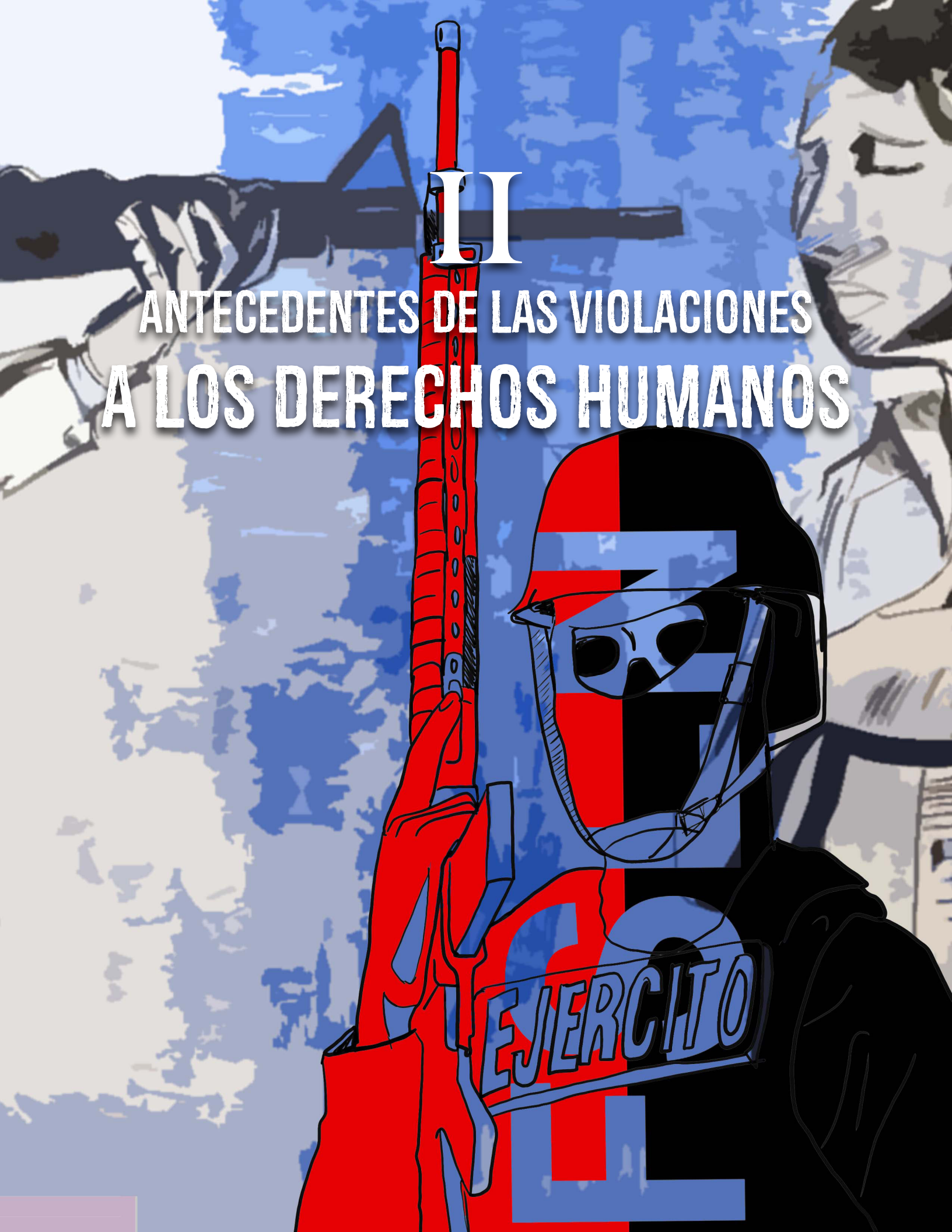
<p>Defensa nacional</p>	<p>1. Regular las acciones del Estado para la organización, dirección, preparación y disposición del país para la defensa nacional en todos sus ámbitos.</p>	<p>1. Defensa nacional: soberanía, autodeterminación e independencia nacional e integridad territorial. 2. Seguridad nacional: soberanía, integridad territorial, estabilidad del Estado y Gobierno.</p>	<p>1. Órganos superiores de la defensa nacional: a. Nivel político b. Nivel militar (Ejército de Nicaragua)</p>	<p>1. Planificar, organizar, preparar, y ejecutar la defensa armada. 2. Coadyuvar en caso de sumanecesidad en el mantenimiento de la paz y el orden público. 3. Luchar de forma permanente contra cualquier tipo de manifestación de actividades terroristas tipificadas por la ley que pongan en peligro o atenten en contra de la seguridad y la estabilidad democrática de las instituciones del Estado nicaragüense.</p>
<p>Seguridad soberana</p>	<p>1. Preservar, promover y mantener la seguridad y definir funciones, estructura y coordinación en materia de defensa y seguridad soberana.</p>	<p>1. Seguridad y estabilidad interna. 2. Mantenimiento del orden establecido. 3. Seguridad del Estado. 4. Contrarrestar amenazas.</p>	<p>1. Sistema Nacional de Seguridad Soberana, integrado por: a. Dirección de Información para la Defensa (DID, Ejército). b. Policía Nacional. c. Sinapred d. Ministerio Público. e. Procuraduría General de la República. f. Ministerio de Gobernación g. Unidad de Análisis Financiero.</p>	<p>1. Elaborar Plande Seguridad Nacional. 2. Mantenimiento del orden constitucional, el estado de derecho y fortalecimiento de las instituciones de Gobierno. 3. Contrarrestar cualquier acto ilegal que atente contra la existencia del Estado y sus instituciones. 4. Elaboración de informes de apreciación de inteligencia de utilidad en la toma de decisiones del Gobierno.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del contenido de las leyes citadas.



II

ANTECEDENTES DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS



II

ANTECEDENTES DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

La participación del Ejército en operaciones de persecución y aniquilación de disidentes políticos fue bien marcada antes de la crisis sociopolítica de abril de 2018. De acuerdo con varios informes de organismos de derechos humanos,¹⁸ y exfuncionarios de estos organismos entrevistados para este informe, queda claro que, en el área rural, principalmente en Jinotega y la Región Autónoma del Caribe Sur (RACS), los militares desplegaron operaciones contra campesinos, en forma individual, y contra grupos armados que se habían alzado en armas por motivos políticos.

Uno de estos exfuncionarios expresó: “Antes de 2018, en varios casos que investigué, principalmente en Jinotega, la participación del Ejército de Nicaragua es muy clara. Desde nuestro organismo, criticábamos que los militares operaran contra los grupos armados, pues no tienen facultad constitucional para perseguir el delito”¹⁹ (Comunicación personal. Diciembre, 2020).

Para la elaboración de este acápite, se seleccionaron varios casos emblemáticos ocurridos antes de 2018. La finalidad es analizar el grado de participación militar en ellos y determinar la modalidad de sus operaciones. Los casos se describen en la siguiente tabla.

LOS MILITARES EN LA REPRESIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA

Caso	Fecha	Lugar	Víctimas					Resumen
			M	F	Niños	Adultos	Total	
Yajob	02/2011	El Cuá, Jinotega	1			1	1	José Gabriel Garmendia, alias comandante Yajob, se había alzado en armas contra el régimen de Ortega. Fue asesinado en una operación especial y de inteligencia.
Pablo Negro	01/2012	Las Manos, puesto fronterizo con Honduras, territorio hondureño	1			1	1	Guadalupe Joya Borge comandaba el grupo de rearmados Fuerzas Democráticas 3-80. Fue ejecutado de dos tiros, uno en la cabeza y otro en el abdomen.
Cascabel	15/04/2013	Wapí, RACS	4			4	4	Joaquín Torres Díaz, comandante Cascabel y tres de sus hombres alzados en armas, fueron aniquilados en la Operación Reptil del Ejército de Nicaragua.
Ataque en Anisales	09/10/2013	Pantasma, Jinotega	2			2	2	Yairon Elías Díaz Pastrán y Santos Ernesto Iriás Calderón fueron aniquilados en un ataque armado del Ejército de Nicaragua.
Comandante Naval	12/06/2014	La Cruz de Río Grande, RACS	1	1	1	1	2	Saturnino Lira también dirigía un grupo de rearmados con fines políticos. En el ataque del Ejército murió él y una niña de 14 años.

LOS MILITARES EN LA REPRESIÓN POLÍTICA DE NICARAGUA

Mochila bomba	25/05/2015	Pantasma, Jinotega	3			3	3	El hecho ocurrió precisamente en la comunidad El Portal y dos de los fallecidos pertenecían a un grupo armado.
Andrés Cerrato	18/04/2016	Ayapal, Jinotega	1			1	1	Fue asesinado luego de denunciar en el diario <i>La Prensa</i> , acoso por parte del Ejército de Nicaragua. Fue secuestrado antes de ser ejecutado.
El Invisible	30/04/2016	Río Blanco, Matagalpa	1			1	1	Enrique Aguinaga, alias El Invisible, se había alzado en armas con su grupo por motivos políticos. Fue asesinado en la comunidad de Palancito.
Muertes en Las Magdalenas	06/11/2016	Las Magdalenas, Ciudad Antigua	3			3	3	Fueron asesinados José Nahum Mendoza, Margarito Mendoza y Santos Pérez López.
Comandante Colocho	12/11/2017	La Cruz de Río Grande, RACS	4	2	2	4	6	Rafael Pérez Dávila, comandante Colocho, y las otras víctimas fueron abatidos por el Ejército de Nicaragua. El era el padre de los dos adolescentes masacrados. La madre de estos es Elea Valle.

Fuente: diversos medios de comunicación y memorias anuales del Ejército de Nicaragua.



Lo primero que resalta en el análisis de cada caso es que antes de la crisis de abril de 2018 el Ejército de Nicaragua tenía como claro teatro de operaciones militares el área rural, principalmente zonas alejadas donde la presencia policial es débil o casi inexistente.

Todas las muertes registradas en la tabla anterior ocurrieron en municipios alejados: Jinotega (40 %), Región Autónoma del Caribe Sur (30 %), Nueva Segovia (20 %) y Matagalpa (10 %). Diversos medios de comunicación²⁰ han señalado que de 25 a 42 campesinos fueron asesinados entre 2011 y 2017. La cifra podría ser más alta debido a que sobre este tema hay altos niveles de secretismo y escasa comunicación con zonas rurales alejadas, lo que dificulta la corroboración.

Un punto importante que destacar es que todos los casos citados en la tabla anterior representan asesinatos o ejecuciones que se señalan al Ejército de Nicaragua contra líderes campesinos que se levantaron en armas con fines políticos. Existen registros de declaraciones públicas en medios de comunicación y videos subidos a canales de YouTube, en los que los asesinados aseguraban haberse armado para luchar contra el régimen de Daniel Ortega. El caso de “El Invisible” y “Cascabel” demuestran este hecho.²¹

Sin embargo, el Gobierno de Nicaragua rechaza esa versión y asegura que en Nicaragua no existen grupos armados con motivaciones políticas. Esto es una política de Estado que fue asumida desde 1994, cuando se desmovilizó el Frente Norte 3-80, integrado por excombatientes de la Contrarrevolución y considerado, entonces, el último grupo armado con fines políticos reconocido hasta ese momento.

Desde ese año a la fecha, surgieron varios grupos, principalmente a

partir de 2012, cuando Daniel Ortega se reelige para un segundo período presidencial. En un video subido a YouTube, Enrique Aguinaga, alias comandante Invisible, asegura que se alzó por las constantes violaciones que Ortega hacía contra la Constitución.²²

La otra característica para destacar en las operaciones del Ejército contra estos grupos es que el resultado de estas nunca dejaba sobrevivientes. Los militares eran letales contra los campesinos que se levantaban en armas. Esto es comprobable con el caso de Rafael Pérez Dávila, comandante Colocho. A los militares que operaron contra él, el 12 de noviembre de 2017, no les importó que estuviera acompañado de sus hijos Francisco Alexander y Yojeisel Pérez Valle, de 12 y 16 años, respectivamente. Los menores fueron acribillados y sus cuerpos aparecieron con señales de tortura, según corroboraron organismos de derechos humanos.

El hecho de no dejar sobrevivientes llamó la atención del general en retiro Hugo Torres y de la comandante guerrillera Dora María Téllez, quienes al ser entrevistados para un reporte especial destacaron que la saña se debe precisamente a motivos políticos de parte de los militares, porque estos campesinos se habían sublevado contra un sistema que los militares buscan preservar, tal y como ocurría con la Guardia Nacional en tiempos de Anastasio Somoza Debayle²³ (Téllez y Torres en Mogollón, 2018).

Un defensor de derechos humanos, entrevistado para este informe, destacó que la impunidad registrada en todos estos casos es altísima. Nunca hubo una investigación oficial para determinar responsabilidades individuales y procesar en caso de que se determinaran crímenes. Explicó que esa característica es típica cuando hay militares involucrados y estos

gozan de la protección de la persona que benefician con su actuar, en este caso al presidente de Nicaragua Daniel Ortega.

La Policía Nacional y el Ministerio Público no realizaron investigación alguna en estos casos, a pesar de que la población señalaba responsabilidades de los militares y, estos, presentaban señales muy claras de haber sido ejecuciones sumarias.

Finalmente, otro aspecto importante en la modalidad de estas operaciones de aniquilamiento es la estigmatización de las víctimas. Por ejemplo, en el caso de los hijos de Elea Valle, los militares difundieron fotos de los menores con vestimenta militar y portando fusiles de guerra AK-47. Valle aseguró a los medios de comunicación, en diversas conferencias de prensa, que las fotos eran un montaje del Ejército de Nicaragua y que ella las rechazaba porque sus hijos no solo no pertenecían a un grupo armado, sino que era evidente que las fotos habían sido manipuladas.

En las notas de prensa que el Ejército de Nicaragua emitió para informar sobre los enfrentamientos y muertes de los líderes rearmados, su lenguaje está cargado de términos estigmatizadores y de imputaciones de delitos no comprobados.

Por ejemplo, la nota de prensa número 063/2013, emitida por el Ejército de Nicaragua en ocasión de la muerte de Joaquín Torres Díaz, conocido como comandante Cascabel, la institución castrense se refiere a su grupo como “una expresión delictiva”. Al mencionar a sus integrantes, los llama “delincuentes” y, en la misma, les imputan varios asesinatos. De esta forma, otras comunicaciones oficiales del Ejército de Nicaragua tildan como delincuentes consumados a los campesinos alzados en armas por motivación política. Otros delitos que les imputan en sus comunicados son: abigeato y narcotráfico.

Un defensor de derechos humanos consultado concluye: “Con la estigmatización de estos casos, el Ejército lo que quiere dar a entender es que esa gente murió por ser delincuentes. En el fondo, hay un mensaje subliminal que indica que los rearmados, como son delincuentes, debían morir” (Experto consultado, comunicación personal, noviembre 2020).

III

EL PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA CRISIS SOCIOPOLÍTICA DE 2018



III

EL PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA CRISIS SOCIOPOLÍTICA DE 2018

El 18 de abril de 2018 estalló en Nicaragua una crisis político-social que consistió básicamente en protestas masivas a nivel nacional para demandar la salida de Daniel Ortega del poder. Casi todas las ciudades del país estaban tomadas por manifestantes y, sus principales vías de salidas e internas estaban obstaculizadas por barricadas que habían sido levantadas para resistir una operación del Gobierno para el restablecimiento del orden.

Sin embargo, a inicios de julio de ese año, el Gobierno lanzó una ofensiva contra los manifestantes que se denominó “Operación Limpieza” y que dejó decenas de muertos, principalmente en Masaya, Carazo, Jinotega y León. Fuerzas de la Policía Nacional operaron en conjunto con civiles armados afines o militantes del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), cuyo líder es Ortega. A estos civiles armados se les conoció como “paramilitares”.

Esta operación fue la reacción del régimen orteguista a la demanda general de democracia. La crisis sociopolítica implicaba un rompimiento del statu quo con el cual muchos poderes fácticos, desarrollados y fortalecidos al amparo de la gestión de Ortega en el Ejecutivo desde 2007, perderían control y espacios de influencia, además de beneficios y prerrogativas principalmente de carácter financiero. En otras palabras, pudo ser el fin del proyecto económico de los Ortega y del grupo de empresarios que los rodean.

La Operación Limpieza fue despiadada y sangrienta, al punto de que, en pocos días, el Gobierno había retomado el control, dejando una



estela de, al menos, más de cien muertos, varios centenares de heridos y otro centenar de desaparecidos y presos políticos.

En esta etapa de la represión del Gobierno, el Ejército de Nicaragua se invisibilizó. En palabras de un defensor de los derechos humanos: “En nuestro monitoreo de la represión, no vemos al Ejército participando. Es diametralmente opuesto a lo ocurrido antes de 2018, donde en la persecución a los grupos armados en el campo, la participación de los militares en las operaciones de aniquilamiento es evidente, casi escandalosa. Pero en cambio, en 2018 se vislumbra algo, pero ya para 2019 y 2020 desaparecen los militares. Es como si el mando principal tomara una decisión política y diera la orden de invisibilizarse”. (Defensor consultado, comunicación personal, noviembre 2020).

Sin embargo, el Ejército de Nicaragua no logró ocultarse del todo. En este informe se registra una serie de hechos que definen el nivel y la modalidad de participación de los militares en la represión ejercida desde el Estado contra la disidencia de Daniel Ortega. El análisis de estos hechos indica que la participación militar en la represión tiene dos niveles y dos formas de aplicarse de acuerdo con el área geográfica.

a) EL NIVEL ESTRATÉGICO

Las leyes de Seguridad Democrática, Defensa Nacional y Seguridad Soberana, definen dos sistemas de coordinación de acciones para contrarrestar amenazas como la protesta nacional originada el 18 de abril de 2018. El punto determinante que se destaca en estas leyes es que la Dirección de Información para la Defensa (DID), cuya especialidad es la contrainteligencia, es la responsable de coordinar y dirigir la respuesta contra esas amenazas.

En otras palabras, el Ejército de Nicaragua, a través de la DID, estuvo involucrado en la “atención” que desde el Estado se le dio a la crisis sociopolítica. Un exmayor de inteligencia, entrevistado para este reporte, lo resume así:

“La DID fue la encargada de la recopilación de información en el terreno que, luego, se le ofreció al presidente Ortega, el jefe en ambos sistemas de defensa, para que la Policía Nacional y los paramilitares operaran con certeza. La información obtenida era ubicación de tranques, número de manifestantes, medios y armas con las que contaban, nombres de sus líderes, medios de abastecimiento, etc. Me atrevo a decir que la DID fue quien les pasó luego a esos aparatos represores, hasta la dirección donde vivían los líderes de la protesta”. (Méndez, comunicación personal, octubre 2020)

Lo anterior puede confirmarse con declaraciones que Ana Isabel Morales, exministra de Gobernación, dio en una reunión de militantes del FSLN. Se desconoce la fecha y el lugar del encuentro, pero a la Internet se subió, a finales de enero de 2019, un video donde ella asegura

que “la inteligencia del Ejército está trabajando aquí en el territorio”¹

Sus palabras exactas fueron:

... Nosotros ya sabemos cómo es eso, cómo es el juego. Entonces tenemos que, los viejos, enseñarles con prechequeo, la vigilancia, apoyar a los compañeros de la inteligencia policial o de la inteligencia del Ejército que está trabajando aquí en el territorio. Cuando nos lleguen a tocar, que lleguen a una casa de ustedes para montar puntos de vigilancia de interés operativo, darles todo el apoyo. Porque nosotros sabemos lo que significa eso. Nosotros estuvimos en lo mismo que ellos, nosotros estuvimos en el Ejército, sabemos la importancia de la información operativa para poder operar. (Ana Isabel Morales, s.f.)

Las declaraciones de Morales contradijeron la postura de neutralidad que el Ejército de Nicaragua asumió desde su comunicado 01/2018 emitido el 12 de mayo de ese año. Aunque los militares descalificaron a Morales en una comunicación oficial emitida el 2 de febrero de 2019, enfatizando que “rechazaban y desautorizaban” esas declaraciones, por ser una “exfuncionaria sin ningún vínculo con la institución castrense”,² algunos exmilitares consultados, consideran que Morales sí sabía de qué estaba hablando.

No solo por haber sido ministra de una cartera de orden interior que maneja contrainteligencia, sino también por ser una de las militantes

1 Ver: https://www.youtube.com/watch?v=sey-nnT1U9o&ab_channel=ElNuevoDiario%E2%80%A2Noticias%E2%80%A2Nicaragua y <https://confidencial.com.ni/reporte-ciudadano/ejercito-realiza-labores-de-inteligencia/>

2 Ver: <https://confidencial.com.ni/reporte-ciudadano/ejercito-desmiente-a-exministra-de-gobernacion/>

del FSLN de más confianza para Daniel Ortega. “La información del espionaje que el Ejército hizo en su momento a través de la DID, pudo haberla obtenido de la Secretaría General del FSLN”, valora una de las fuentes (Sánchez, comunicación personal, octubre 2020).

Otra unidad militar señalada, esta vez, por exmilitares entrevistados para este reporte, es el Comando de Operaciones Especial (COE). Esta es una unidad de fuerzas especiales que ha sido formada por unidades élites de los ejércitos de Estados Unidos y Rusia, principalmente.

Varios de estos exmilitares aseguran que los principales oficiales de esa unidad patrullaron en helicóptero el país, principalmente la zona norte, para levantar la información táctica de lo que se conoce como “situación operativa”. Este fue otro canal que pudo haber usado el Ejército de Nicaragua para identificar los tranques o barricadas más fuertes y determinar lados vulnerables que podían aprovecharse en una operación militar.

“La situación operativa no es más que la información que se requiere levantar en el terreno para ubicar la cantidad y distribución de fuerzas enemigas, su logística, análisis del terreno y otros datos que se requieren para una intervención con fuerzas coordinadas. Eso fue lo que oficiales del COE hicieron durante sus patrullajes por aire. Esta información se le tuvo que ofrecer a los mandos policiales, quienes, a su vez, usaron la fuerza para desalojar esas barricadas. Es decir, los policías y los paramilitares podrían haber operado con información que les pasó el COE”, considera uno de los exmandos del Ejército que fueron entrevistados (Sánchez, comunicación personal, octubre 2020).

b) EN EL TERRENO

La represión es el segundo nivel de participación del Ejército de Nicaragua desde los incidentes iniciados en abril de 2018. Se destacan algunas operaciones puntuales registradas, tanto en municipios alejados como en zonas fronterizas cuyo control está en manos de los militares por medio de dos destacamentos ubicados en el norte y sur del país.

Aunque nos referiremos a los casos puntuales más adelante, aquí describiremos los detalles ofrecidos por varios desertores que estaban como militares activos durante la crisis de

2018. Además, exmilitares más antiguos refieren cómo el mismo general Julio César Avilés, comandante en jefe del Ejército de Nicaragua, los llamó personalmente para que se integraran a los paramilitares y combatieran al lado de la Policía Nacional para desmontar la protesta nacional.

Para efectos de este informe, y por motivos de seguridad de las fuentes y sus familiares, identificaremos a los informantes por sus rangos y nombres ficticios. De esta forma, mostramos los resultados de las entrevistas del teniente Marvin, mayor Raúl y el coronel Sánchez.

Las tres fuentes coincidieron en identificar patrones de la participación de los militares en la represión. Varios de los patrones más importantes son:

- 1-. La selección de personal de tropas especiales para integrarlos como civiles en las fuerzas paramilitares que reprimieron con violencia las marchas de protestas y en las

operaciones para despejar de barricadas las vías;

2-. Operaciones de unidades territoriales en municipios alejados y frontera sur del país;

3-. El uso de recursos del Ejército para movilización de tropas paramilitares y armas de guerra que fueron distribuidas a estos.

- **Decisión tomada por el general Avilés**

Los tres exmilitares aseguran que la intervención de los militares en la represión de la crisis de 2018 fue una decisión tomada por el presidente Daniel Ortega y el general Julio César Avilés, comandante supremo y comandante en jefe, respectivamente, del Ejército de Nicaragua.

El teniente Marvin lo afirma de esta forma:

Varios de mi unidad militar y yo fuimos seleccionados por el mando de nuestra unidad a ir a Managua para estar presentes en una actividad el 17 de mayo de 2018. Nos comunicaron que esa era una orden de arriba y quien nos selecciona fue el jefe de la unidad. Una vez en Managua, nos llamaron a formar junto con otros militares de otras unidades, entre las que destacan las fuerzas especiales. Esto ocurrió en el área del Estado Mayor General, en las inmediaciones de la laguna de Tiscapa. Allí el general Avilés comenzó a dar un discurso, resaltando a los héroes que habían combatido al imperialismo yanqui (...) Al concluir su discurso, habló de la orden del presidente Ortega de encuartelar a la Policía

Nacional.¹ Avilés dijo: el comandante Ortega, como buen ciudadano que es, va a encuartelar a la Policía, pero que ahora nos tocaba a nosotros, los militares actuar, entrar en combate. Seguidamente, dijo que teníamos luz verde para matar y se refirió a los manifestantes como hijos de p... Con palabras textuales afirmó: tienen luz verde para matar a todo hijuep... que quieran. (...) Casi inmediatamente después de terminado su discurso, llegó hasta nosotros, un camioncito cargado de vestimenta civil, principalmente pantalones jeans y camisas del mismo color para que pudiéramos identificarnos. (teniente Marvin, comunicación personal, noviembre 2020).

El teniente Marvin afirmó no haber participado en las matanzas, porque días después de la convocatoria desertó. La versión de este militar desertado coincide con otras que aseguran que el Ejército de Nicaragua aportó personal y armas para las operaciones posteriores que el Gobierno realizó para deshacer las barricadas. Esta versión contradice la posición “neutral” que los militares aseguran haber asumido, a partir de su comunicado del 12 de mayo de 2018.

En los medios de comunicación existen registros de exoficiales del Ejército de Nicaragua que fueron llamados para ese fin. Uno de ellos, el coronel en retiro Tomás Maldonado, aseguró a una televisora nacional que había sido llamado por el mismo general Avilés para que se integrara a los paramilitares en la Operación Limpieza.

La publicación presenta las declaraciones de Maldonado de la manera siguiente: “A mí me llamaron los de la Inteligencia del Ejército,

1 Encuartelar a la Policía Nacional en sus unidades había sido una de las demandas de la disidencia para continuar con el diálogo que se había instaurado para superar la crisis y la violencia en el país.

teniendo ahí a la orilla (...) a Julio Avilés, (...) aseverando que yo tenía que ver con la organización de los tranques y que le apoyara para desarmar eso y que iba a venir (...) esa limpieza, incluso me ofreció a mí, que le apoyara y que él iba apoyar”² (Maldonado, julio 2020).

Maldonado y su hijo, quien se involucró en las protestas, fueron presos políticos. El régimen de Ortega los encarceló por haber tenido participación en las protestas. Ambos son originarios de la ciudad de Jinotepe, ubicada a 50 kilómetros al sur de Managua, de donde el general Avilés también es autóctono.

El excoronel declaró también al medio de comunicación: “Él insistía y Julio Avilés le dijo “decile de las condiciones entonces”, hablaron de decir que yo podía recibir prebendas de ellos y que se entregara mi hijo y que le iban a dar una casa de seguridad. Hay un involucramiento tremendo en eso, ahí no hay vuelta de hoja en esa situación, que ellos quieran ocultar, bueno que hagan el esfuerzo, pero yo tuve esa comunicación con ellos. Ellos me llamaron, Julio Avilés con el jefe de información”.³

Por otro lado, tanto el mayor Méndez como el coronel Sánchez afirman que algunos medios del Ejército de Nicaragua fueron usados para el traslado y avituallamiento de los paramilitares. Ambos afirman que los militares proveyeron de armas de guerra a los civiles afines al FSLN y que, las mismas, salieron de bodegas que la institución castrense mantiene secretas por diversos puntos de Managua. Méndez, por ejemplo, señaló que una de esas bodegas está ubicada en el sector norte

2 Ver: <https://100noticias.com.ni/nacionales/101906-julio-cesar-dirigio-operacion-limpieza/?mobile>

3 Ibid

de la Colonia Morazán de la capital.

“Allí hay una bodega que usan como fachada para servicios de almacenaje, pero que detrás de la misma los militares mantienen armamento viejo, pero en buen estado”, explicó Méndez.

Esa bodega fue señalada en un informe de la Organización de Estados Americanos (OEA). El informe fue el resultado de una investigación que realizó la Secretaría General de ese organismo, por el desvío a las Autodefensas Unidas de Colombia (UAC), de tres mil fusiles AK-47 y 2.5 millones de municiones que pertenecían a la Policía Nacional de Nicaragua.⁴

4 Ver informe de la OEA en: <https://www.oas.org/OASpage/NI-COarmas/NI-COEsp3687.htm>

c) LOS CASOS PUNTUALES

También hay casos que constatarían situaciones donde existieron fuertes indicios y señalamiento de la participación de los militares en la represión y violencia estatal durante y después de la crisis de abril de 2018. Aunque el Ejército de Nicaragua ha intentado invisibilizarse y ponerse al margen de la represión, el análisis de estos casos y los testimonios de las víctimas, refutan la aparente neutralidad que han querido asumir.

Es importante destacar que todos los casos donde hay posible participación del Ejército ocurrieron en la zona rural y en la frontera sur de Nicaragua, principalmente. El Destacamento Militar del Sur, cuya base está ubicada en San Carlos, cabecera de Río San Juan, tiene como responsabilidad el resguardo de la frontera con Costa Rica. Además, la Ley 749 o Ley de Régimen Jurídico de Fronteras establece una zona de seguridad fronteriza ubicada entre el límite internacional y cinco kilómetros hacia el interior del territorio nacional, el cual es de control de la fuerza castrense para impedir el ingreso al territorio por puntos no controlados (puntos ciegos) y la vigilancia permanente a través de puestos ubicados a lo largo de la guardarraya.¹

En otras palabras, las operaciones de seguridad fronterizas, más allá de los puestos oficiales de control, son funciones exclusivas del Ejército de Nicaragua. De allí que su rastro en operaciones de persecución y captura, incriminación y muerte de algunos de los participantes en las

1 Ver: <https://ministeriopublico.gob.ni/LibreriaVirtual/Leyes/UNIDAD%20ESPECIALIZADA%20DE%20CRIMEN%20ORGANIZADO/LEY%20N%C2%B0%20749-LEY%20DE%20R%C3%89GIMEN%20JUR%C3%8DDICO%20DE%20FRONTERAS.pdf>

protestas de abril de 2018, tienen una fuerte carga de responsabilidad militar.

1. Caso Deybin Mairena Centeno: el autoconvocado Deybin Mairena Centeno, originario de Sébaco, Matagalpa, se exilió en Costa Rica en julio de 2018 debido a que recibió amenazas de cárcel de parte de los CPC (Consejo del Poder Ciudadano) en su barrio. Desde diciembre de ese mismo año, se encontraba refugiado en una finca en El Almendro, Río San Juan, junto a otros autoconvocados perseguidos. El 11 de enero de 2019, informó a su familia que regresaría a su casa.

Según la familia de Mairena, un testigo les informó que fueron emboscados por el Ejército y seis de los autoconvocados murieron en el enfrentamiento. La familia también señala que conocieron que alguien denunció que los autoconvocados se encontraban ahí como narcos y la Policía se presentó en el lugar. La familia ha buscado a Mairena en distintas cárceles del país y no lo ha encontrado (febrero 2021). La versión oficial de las autoridades señala que un ciudadano denunció que escuchó detonaciones de armas de fuego en un municipio llamado El Almendro y cuando los oficiales se presentaron al lugar encontraron a dos personas fallecidas de identidad desconocida, recuperaron cinco escopetas, cuatro revólveres, 21,300 córdobas en moneda falsa y 6.5 libras de marihuana. Debido a que se desconoce su paradero, o si era una de las personas fallecidas ese 12 de enero, la familia de Deybin y las organizaciones defensoras de DDHH lo señalan como persona desaparecida.²

² Ver: <https://www.laprensa.com.ni/2019/09/19/nacionales/2592351-deybin-mairena-centeno-el-autoconvocado-que-lleva-ocho-meses-desaparecido>

2. Caso Rubén Loáisiga: según la Cancillería de Costa Rica, el 26 de agosto de 2019, un hombre de origen nicaragüense fue asesinado en territorio costarricense, a pocos metros de la frontera, por seis miembros del Ejército de Nicaragua que lo iban persiguiendo. El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Fuerza Pública de Costa Rica identificaron a la víctima como Rubén Loáisiga, encontrado muerto a 150 metros de la línea fronteriza de Nicaragua y Costa Rica con un disparo de fusil en la espalda con salida por el tórax.

Los hechos se dieron en San Carlos, Alajuela, Costa Rica, cerca del mojón fronterizo n.º VI. El Gobierno de Nicaragua rechazó dicha acusación del Gobierno costarricense, asegurando que este “pretende manipular la ocurrencia de un delito común con acusaciones falsas”. Las autoridades nicaragüenses sostienen que una unidad policial respondió a una denuncia de robo con intimidación en el municipio de El Castillo, Río San Juan contra cuatro sujetos armados con 2 armas de fuego y 2 armas cortopunzantes que posteriormente huyeron “con dirección a Costa Rica”. Las autoridades aseguran que las víctimas del robo identificaron a Rubén Loáisiga como uno de los sujetos.³

3. Caso Santos Pérez Valdivia y Emiliano Zeledón Valdivia: ellos fueron capturados y encarcelados el 7 de abril de 2020 en San José de Bocay, Jinotega. El Ejército de Nicaragua informó que los habían detenido junto a tres personas más, incluidas un menor de edad en un operativo como parte del Plan de Seguridad en el Campo y de la Estrategia de Estado “Muro de Contención”. Según los militares: “se les ocuparon 55 libras de marihuana, 2 rifles calibre .22 mm, con 42 proyectiles, 1 revólver calibre .22 mm, con 8 proyectiles y 2 equinos” y

³ Ver: <https://confidencial.com.ni/nacion/costa-rica-acusa-al-ejercito-y-nicaragua-alega-delincuencia-comun/>

señalaron a los detenidos de dedicarse “al traslado y comercialización de marihuana”. Sin embargo, Pérez Valdivia y Zeledón Valdivia aparecen en las listas de presos políticos publicadas por el Mecanismo para el reconocimiento de personas presas políticas, donde se señala que ambos fueron procesados y se encuentran, el primero en las instalaciones de la Policía Nacional en Jinotega y el segundo en el Sistema Penitenciario en Waswalí, Matagalpa. Ambos aún aparecen en el último listado publicado en septiembre de 2020, se presume que no han sido excarcelados.⁴

4. Caso Esleyter Gabriel Gaitán Pérez, José Ramón González Oporta y Arsenio: El 1 de octubre de 2020 fueron encontrados los cuerpos sin vida de Esleyter Gabriel Gaitán Pérez, José Ramón González Oporta y de otra persona identificada como Arsenio en Punta Gorda, Bluefields, RACCS por campesinos de la zona.

Los cuerpos presentaban varios impactos de bala. Ana María Gaitán Pérez, madre de Esleyter, denunció los hechos ante la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) y responsabilizó al Ejército de Nicaragua de los asesinatos: “Señalo al Ejército porque andaban vestidos de militares, andaban unos de civiles y otros de militares, andaban con pasamontañas”.

Gaitán Pérez informó que su hijo, originario de Monimbó, Masaya, participó en las protestas iniciadas en 2018 contra el Gobierno y tuvo que exiliarse en Costa Rica debido a la persecución. Posteriormente, regresó a Nicaragua por falta de trabajo y se refugió en Punta Gorda. Las tres víctimas eran opositoras al Gobierno y formaban parte de una agrupación de rearmados llamada “Frente Sur Rafaela Herrera”.

⁴ Ver: <https://www.ejercito.mil.ni/contenido/noticias/2020-04/6cmr-ni011-retencion-traslado-marihuana.html>

El Ejército negó su participación, asegurando que no tienen presencia en ese sector, mientras que la Policía Nacional asegura que recibieron reportes de los pobladores de la zona que escucharon disparos y al presentarse al lugar, encontraron los tres cuerpos sin vida. La Policía calificó a las víctimas como delincuentes, asegurando que eran parte de una agrupación delincuenciales con antecedentes de homicidio, robo con intimidación, tráfico de droga y abigeato y que en la escena encontraron “un fusil AK, una escopeta, un revólver con números de serie borrados, casquillos y un saco conteniendo 21 libras de marihuana”. Según la institución castrense: “se determinó que los delincuentes en estado de ebriedad discutieron entre ellos por desacuerdo en transacciones de droga, dinero y abigeato. Posteriormente, se agredieron con armas de fuego”.⁵

5. Caso Jean González Zeledón y Cristian Meneses Machado: el 13 de agosto de 2020, dos jóvenes que habían huido a Costa Rica por haber participado en la protesta de abril de 2018, y que se encontraban refugiados en ese país, fueron capturados por el Ejército de Nicaragua cuando intentaban ingresar a Nicaragua por punto ciego. En este caso, el vocero castrense, coronel Álvaro Rivas, señaló como delincuentes comunes a los jóvenes y aseguró que, al ser capturados, estaban acompañados de otros dos individuos que se dieron a la fuga. La versión oficial asegura que a los capturados se les ocupó pasamontañas, pistolas, uniformes militares, fusiles y mochilas. El coronel Rivas aseguró que ambos jóvenes estaban involucrados en el asesinato del productor Gregorio Quintero.⁶

5 Ver: <https://www.laprensa.com.ni/2020/10/05/politica/2729756-familiares-de-asesinados-en-punta-gorda-dicen-que-eran-opositores-a-la-dictadura>

6 Ver: <https://www.puroperiodismo.com/2020/08/ejercito-de-nicaragua-captura-en-frontera-a-exila->

6. **Caso Juan Gabriel Cordero Blancher:** luego de las protestas del 18 de abril de 2018, el Ejército de Nicaragua persiguió a esta persona, quien había participado en el conocido “tranque de Laureano”, en Sábalos, El Castillo, Río San Juan. Él había logrado escapar por espacio de un mes al acoso y persecución de los militares hasta que lo alcanzaron cerca de su casa en Samaria, La Danta.

Según él mismo, relató a defensores de derechos humanos del Colectivo Nicaragua Nunca Más, unos 50 militares, entre los que destacan Terencio Velázquez y Avelino Velázquez, descubrieron su posición y, al huir, le dispararon e hirieron en una de sus piernas. Sin embargo, aún lesionado se le esfumó a la unidad militar que lo perseguía.

Estuvo un tiempo oculto en las montañas y, con colaboración de amistades, salió hacia Costa Rica, donde se encuentra. Su familia también tuvo que huir porque los militares acosaban a su esposa y sus ocho niños. A la señora de Cordero la amenazaban con hacer desaparecer a sus hijos si ella no les decía dónde estaba escondido su esposo. Según su relato, asegura que los militares lo buscaban para matarlo pues había tenido una participación en los tranques. Este testimonio es parte del informe que varios organismos presentaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2019.⁷

Si se observa bien en todos estos casos, la mayoría de los que se mencionan en este informe ocurrieron en comunidades rurales de

dos-que- regresaban-de-costa-rica/

7 Ver: Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+; Acción Penal; Fundación para el Debido Proceso; Movimiento Campesino de Nicaragua (22 de septiembre 2019). Situación de Derechos Humanos de la Población Campesina.

Recuperado de: https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe_Nic_2019-09-25pm.pdf

municipios del departamento de Río San Juan y en sitios fronterizos con Costa Rica. Es decir, que las tropas del Destacamento Militar del Sur del Ejército de Nicaragua estuvieron muy activas dando persecución a opositores y capturando a manifestantes refugiados en Costa Rica que regresaban a Nicaragua.

Tanto en los casos de Río San Juan, como otros que se dieron en municipios de Jinotega y Matagalpa, se observa al Sexto Comando Regional Militar, en acciones de persecución y captura de personas señaladas como opositores y participantes de las protestas de abril de 2018.

Este es un grave antecedente en materia de seguridad en Nicaragua porque el Ejército de Nicaragua no tiene facultades constitucionales para sustituir o realizar tareas que le corresponden por ley a la Policía Nacional. De acuerdo con expertos penalistas consultados, a menos que sea en flagrante delito, los miembros del Ejército de Nicaragua no pueden capturar, salvo en operaciones en altamar contra el narcotráfico. Aun en ese caso, los militares deben entregar a los detenidos a la autoridad correspondiente una vez atraquen en tierra.

Según estos expertos,⁸ en el Derecho Positivo o vigente, no existe ley alguna o decreto ejecutivo que otorgue facultades de persecución de delitos o capturas a los militares. Esta función ejercida desde abril de 2018 es una clara invasión de los militares en asuntos de seguridad interna o seguridad pública.

Hay que destacar aquí que ni siquiera el Plan de Seguridad en el

8 Las identidades de estos penalistas se reservan por motivos de seguridad.

Campo, diseñado para custodiar los valores que circulan por las fincas cafetaleras del norte del país, permite al Ejército de Nicaragua realizar labores que en materia constitucional son estrictamente de la Policía Nacional.

Lo anterior indica que, bajo el régimen de Daniel Ortega, de facto se le ha permitido al Ejército de Nicaragua intervenir, perseguir y capturar a los opositores señalados de delitos por el Gobierno.

De acuerdo con un defensor de los derechos humanos consultado para este informe, los militares han tenido que justificar sus acciones incriminando a los capturados, acusándolos de narcotraficantes o señalándolos como miembros de bandas delictivas que han cometido asesinato a productores.

En sus propias palabras: “Los militares han estigmatizado a los opositores imputándoles

crímenes que no han cometido y, en el fondo, no solo para justificar sus acciones; sino también para dejar en el imaginario colectivo que las víctimas de sus acciones merecían los resultados por el hecho de ser delincuentes”.

Sin embargo, nunca ha habido una investigación imparcial y profesional de cada uno de los hechos delictivos que los militares imputan a los detenidos por ellos.

IV

CONCLUSIONES



IV

CONCLUSIONES

Basados en la información y análisis presentados en este reporte, se puede concluir lo siguiente:

1. Aunque el Ejército de Nicaragua haya argumentado la neutralidad en la crisis sociopolítica del país durante y después del 18 de abril de 2018, tal pretensión ciertamente pudiera no ser verdadera. Por mandato de ley, los militares, a través de la Dirección de Información para la Defensa (DID), habrían estado involucrados directamente en el manejo estratégico de la crisis, al recopilar y distribuir información táctica a la Policía Nacional que, apoyada por los paramilitares, implementaron la Operación Limpieza para eliminar los tranques.

Por mandato de ley, la DID habría coordinado las acciones de los sistemas de Defensa Nacional y Seguridad Soberana, para “atender” las protestas de ese año como una amenaza que debía neutralizarse. La Policía Nacional es parte integral y vital de esos sistemas y, por lo tanto, receptora de la información, operaciones y planes que desembocaron en la represión y violencia estatal contra los manifestantes.

Pero también el Comando de Operaciones Especiales (COE) habría recopilado información operativa que luego pudo haber distribuido entre las instituciones y paramilitares que se encargarían de operar militarmente contra los tranques y sus líderes.

2. Al momento de la crisis existían grandes factores político-económicos que colocaban al Ejército de Nicaragua en una situación de compromiso con el régimen de Daniel Ortega, más allá del ordenamiento jurídico objetivo, el cual indica que el presidente de la república es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Esos factores son:

1- Crecimiento desmesurado de los negocios del Ejército de Nicaragua y sus ganancias;

2- Crecimiento acelerado del presupuesto militar desde la llegada de Ortega al poder.

3- Contratación de oficiales retirados de la institución en puestos del Estado y en corporaciones privadas y mixtas; así como la contratación recurrente de familiares de los militares. Ortega aplica la “política del espejo” para mostrar lo que pasa con los militares que son leales a su causa;

4- Garantía de impunidad ante abusos y delitos cometidos por los miembros del Ejército de Nicaragua. A la fecha, no existe ninguna investigación oficial contra militares por abusos de fuerzas y homicidios resultantes en sus operaciones, como la muerte de los hijos de doña Elea Valle.

Estos factores mencionados podrían hacer que la casta militar, principalmente los de la alta oficialidad, se haya inclinado por apoyar el sostenimiento del statu quo simplemente por pragmatismo. La resultante es un beneficio a los militares.

3. Existe al menos media docena de casos donde testimonios de las víctimas y organizaciones de derechos humanos señalan al Ejército de Nicaragua en involucramiento de muertes y capturas de opositores que habían huido a Costa Rica para salvaguardar sus vidas en el marco de la represión estatal.

La frontera sur en el departamento de Río San Juan y Jinotega, en el norte del país, son los sitios donde más violaciones a los derechos humanos se han registrado, en los cuales hay participación de, al menos, dos unidades territoriales del Ejército de Nicaragua: el Destacamento Militar del Sur y el Sexto Comando Regional Militar.

4. La decisión de involucrar al Ejército de Nicaragua en acciones de represión contra opositores provino, al parecer, de los más altos niveles de la oficialidad. De acuerdo con el testimonio de militares retirados y desertores en el marco de las protestas, se señala al general Julio César Avilés como el responsable de esa orden. Sin embargo, debe destacarse que en el Ejército de Nicaragua existe un fuerte sentido de cuerpo y, por lo tanto, los altos mandos militares: Comandancia General y Consejo Militar (jefes de direcciones y unidades), debieron consentir.

V

RECOMENDACIONES

Ante estas conclusiones, se recomienda:

1. Reformas en la estructura del Ejército de Nicaragua. Estas reformas deben surgir de procesos de investigación oficial ante señalamientos de violaciones a los derechos humanos, asesinatos y muertes extrajudiciales que hayan cometido oficiales y soldados en distintos niveles de la jerarquía.

Los señalados deben ser separados de sus cargos y funciones mientras dure el proceso de investigación para determinar responsabilidades individuales. De demostrarse culpabilidad, debe haber un licenciamiento del oficial y ponerlo a la orden de los tribunales especiales de justicia u ordinarios, según sea el caso. Para lograr justicia, lo más recomendable es crear un sistema de justicia penal especial al margen del Poder Judicial que, como se conoce, está totalmente partidizado en función del régimen de Ortega.

Este proceso es importante para recuperar la legitimidad que las fuerzas armadas pudieran haber perdido durante y después de la crisis de abril de 2018, en caso de que no se prescindiera de ellas y exista una disolución total del Ejército.

2. Reformas en la institucionalidad militar. Esto implica una revisión de las leyes que otorgan excesiva función a los militares nicaragüenses, al punto de que han invadido funciones de la seguridad pública que no les compete constitucionalmente.

Esta reforma debe conllevar a una transformación de la estructura funcional del Ejército.

3. Investigar el papel que jugó la DID en la represión. La Dirección de Información para la Defensa es la estructura militar más importante en materia de contrainteligencia. A pesar de que la Constitución y las leyes le prohíben el espionaje político, el rol que habría jugado en la crisis sociopolítica de 2018, y posterior a ella, la colocarían en una posición de violación de esa prohibición.

Declaraciones de una exfuncionaria de Gobierno y una de las principales dirigentes políticas del FSLN, grabadas en secreto en un video durante una reunión partidaria, podrían demostrar el grado de involucramiento de la DID en el espionaje y recopilación de información en el terreno contra opositores del régimen.

REFERENCIAS

Bellingcat (12 de febrero de 2019). Análisis del arsenal de los paramilitares nicaragüenses. Recuperado de: <https://es.bellingcat.com/noticias/america/2019/02/12/analisis-del-arsenal-de-los-paramilitares-nicaraguenses/>

Bow, J. C. (20 de agosto de 2019). IPSM: El grupo de negocios del Ejército de Nicaragua. Confidencial. Recuperado de: <https://confidencial.com.ni/ipsm-el-grupo-de-negocios-del-ejercito/>

Cajina, R. (Julio 2018). La política de terror del régimen coloca al Ejército ante una encrucijada. Revista Envío. Recuperado de: <https://www.envio.org.ni/articulo/5507>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (2016). Informe sobre violaciones de derechos humanos en Las Magdalenas, Ciudad Antigua, Nueva Segovia. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/noticias/960/>

Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+ (2019). Volviendo a ser humano. Recuperado de: <https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2020/02/Informe-Volviendo-a-ser-humanos.pdf>

Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+; Acción Penal; Fundación para el Debido Proceso; Movimiento Campesino de Nicaragua (22 de septiembre 2019).

Situación de Derechos Humanos de la Población Campesina. Recuperado de: https://colectivodhnicaragua.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe_Nic_2019-09-25pm.pdf



Finer, S. E. (1962). *The Man on horseback: The role of the military in politics*. Oxford, England.

Alden & Mowbray.

Huntington, S. (1957). *El soldado y el Estado*. Cambridge, Massachusetts, EE.UU. Harvard University Press.

Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). (2008). *Informe de Gestión del Sector Defensa, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores*.

Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). *Empresarios en uniforme: Los negocios del Ejército de Nicaragua (1995-2007)*.

Krzywicka, Katarzyna (2012). El autoritarismo y el militarismo en la consolidación del Estado en Venezuela. *Revista del CESLA*, (15), 131-154. [Fecha de consulta 23 de noviembre de 2020]. ISSN: 1641-4713. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2433/243326047006>

Lacayo, A. (2006). *La difícil transición nicaragüense en el Gobierno con doña Violeta*. Managua.

Fundación Uno.

Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ciudad de México, México.

Ariel.

Mounk, Y. (2018). El pueblo contra la democracia. Barcelona, España. Espasa Libros. Organización de los Estados Americanos (6 de enero 2003). Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el desvío de armas nicaragüenses a las Autodefensas Unidas de Colombia. Recuperado de: <https://www.oas.org/OASpage/NI-COarmas/NI-COEsp3687.htm>

Ramos Pismataro, Francesca (2018). Los militares y el deterioro democrático en Venezuela. Estudios Políticos, (53),260-281. [fecha de consulta 20 de diciembre de 2020]. ISSN: 0121-5167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16456701012>



EJERCITO

